



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 14 de diciembre de 2018, siendo las 15:30 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Huamachuco N° 1221, comuna de San Clemente, Región del Maule, para efectos de notificar a Sociedad Arquitectura y Paisajismo Río Maule Limitada, rol único tributario N° 78.398.090-8, titular del establecimiento Relleno Sanitario San Roque, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 4/Rol D-048-2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, correspondiente al procedimiento rol D-048-2018.

Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por KATHERINE MEZA NUÑEZ, quien firma a continuación.

RECIBE: 
R.U.N. : 

DPTO. CONTABILIDAD
Soc. Arquitectura y Paisajismo
Río Maule Ltda.
R.U.T.: 78.398.090-8



Andrés Cáceres Rojas
Oficina Región del Maule
Superintendencia del Medio Ambiente